

Imposición de manos hecha por el obispo y otros venerables sacerdotes a un grupo de ordenandos en el momento de la consagración sacerdotal, miniatura de un pontifical italiano del siglo X (Biblioteca Casanatense, Roma).

La lucha entre el pontificado y el Imperio

por MIGUEL ANGEL LADERO QUESADA

La realidad política y social de la Edad Media europea en sus siglos centrales –X al XIII– estuvo caracterizada por la diversidad. La expansión de las instituciones feudales y señoriales, muy desigual por otra parte, es el mejor ejemplo de las diferencias que separaban a unos europeos de otros en su organización política y en su condición social, sin hablar de las que se derivaban de su situación geográfica y económica.

El renacimiento de la vida urbana y de las actividades artesanas y mercantiles desde la segunda mitad del siglo X vino a complicar todavía más la situación, al añadir ciertas novedades al mundo casi exclusivamente rural y agrario en que habían vivido los europeos de los siglos anteriores. Pero los teóricos de la sociedad y de la política en el occidente medieval tendieron por aquellos siglos a la construcción de doctrinas unita-



Grupo escultórico en una de las puertas de la catedral de Bamberg, Alemania, fundada por Enrique II a comienzos del siglo XI. La ciudad quedó convertida en sede de obispado por voluntad imperial, y sus titulares recibieron el título de príncipes imperiales.

rias, ordenadas según un criterio y un fin comunes.

En el plano de la organización social fue éste el caso de la doctrina "trinitaria" de la sociedad, según la cual había sólo tres castas de hombres: sacerdotes, guerreros y labradores. En el plano de la organización política lo fue el de la idea imperial: los europeos constituían una comunidad dentro de la fe cristiana y era deseable que de alguna forma vivieran bajo un mando político o imperio único. Ambas teorías chocaron con las realidades de la época, que las desgastaron y modificaron, hasta hacerlas desaparecer pasado mucho tiempo. Pero, a su vez, como ideologías mantenidas por el reducido círculo de los políticos dominadores de la historia europea, tuvieron gran importancia no sólo teórica, sino también práctica, y su conocimiento es hoy indispensable para comprender los fenómenos históricos del medievo europeo.

Nos interesa ahora tratar solamente de una de ellas: la que afirmaba la convenien-

Estatuas de Enrique II y su mujer procedentes del portal de Adán de la catedral de Bamberg (Museo Diocesano, Bamberg).

SINTESIS SOBRE LAS IDEAS POLITICAS UNIVERSALES EN LA EDAD MEDIA EUROPEA

Argumentos en pro del poder universal

Históricos: El recuerdo de Roma, sobre todo, al que se une la idea de la *Translatio Imperii*, o traslación del Imperio, por voluntad divina, de manos de los romanos a las de los griegos, de éstos a los francos y, por último, a los alemanes. También el ejemplo de Carlomagno es un argumento histórico de peso.

Religiosos: Dios es fuente del poder; como la creación es única, único debe ser también el poder supremo que la rija y la convierta, según las tesis del "agustinismo político", en una visión anticipada de *La ciudad de Dios.*

La división de poderes religiosos y políticos

En este punto, la Edad Media europea aporta una novedad decisiva en la historia humana. Por primera vez, ambos tipos de poder buscan la independencia mutua, se niegan a aceptar la subordinación total con respecto al otro. Los pensadores medievales imaginaron resolver el conflicto mediante la teoría de las dos pirámides. En la cúspide de la pirámide formada por los poderes políticos temporales se hallaría el emperador. En la de los poderes eclesiásticos espirituales, el papa. Es similar la teoría de las dos espadas: una, espiritual, en manos del papa; otra, temporal y política, en las del emperador. Pero estas teorías no resolvían la dificultad última, que podemos plantear así: ¿cuál era de calidad superior, el poder religioso o el político? ¿Quién dependía de quién en la cúspide? La Edad Media no llevó a sus últimas consecuencias la división de poderes que se había esbozado en su seno, y ello fue causa de una lucha por el poder.

La lucha por el poder universal

Si este poder pertenecía a un laico, se entendía que había de ser bajo la forma de Imperio. Los defensores de esta tesis utilizan tres tipos de argumentos:

a) La continuidad histórica del antiguo *dominium mundi* de época romana dentro de la comunidad cristiana *(universitas christiana)* y el predominio nunca discutido del emperador en su seno.

b) La realidad política de la época: era emperador el rey más fuerte. El sistema feudal se basaba en el predominio de los guerreros sobre los demás estamentos y clases de la sociedad humana.

c) El poder imperial tiene su origen directamente en Dios, lo que permite al emperador ordenar también en cuestiones eclesiásticas, como supremo defensor de la Iglesia, para bien de la cristiandad.

Por el contrario, los defensores de que el sumo poder universal estuviera en manos eclesiásticas formularon teorías que, en su conjunto, reciben el nombre de "Teocracia" o "Hierocracia". Las reivindicaciones eclesiásticas parten siempre de un deseo de reforma moral, pero tal reforma es imposible sin alterar las condiciones de la realidad política, dada la organización de Europa en aquella época. De ahí que se pase del reformismo moral a la pugna política. Esto ya se esbozó en la primera mitad del siglo IX, cuando los eclesiásticos iniciaron una reforma de costumbres dentro de la Iglesia carolingia; el resultado fueron las *Falsas Decretales* (hacia 840) y los escritos de Nicolás I. Pero la disolución del Imperio cortó el intento. Su reanudación y la consolidación, gracias al nuevo orden establecido, del movimiento reformista desde mediados del siglo XI, renovó el tema, dentro del marco de la "reforma gregoriana".

El pensamiento político de Gregorio VII sobre la supremacía pontificia es, en síntesis, el siguiente: "Todo poder proviene de Dios y debe servir a los planes de la providencia". Por lo demás, el poder político, a pesar de este origen único, se puede recibir de muy distintas formas, legítimas todas en principio: herencia, elección, a través del pueblo, etc. Pero el papa, único hombre cuyo poder proviene directamente de Dios, sin intermediarios, es la verdadera autoridad suprema. Los restantes poderes *(potestates)* le están subordinados, incluso el emperador, aunque actúan con amplia autonomía, pero bajo su autoridad moral, que puede llegar a desautorizarlos si llega el caso, pues es el reflejo de la voluntad de Dios.

En general, Gregorio VII no ponía cortapisas a los poderes temporales, siempre que no derivasen abiertamente hacia la "tiranía", según su criterio pontificio. Como se ve, la aspiración hierocrática gregoriana es más de índole moral que política; es, en suma, una consecuencia de los intentos de reforma eclesiástica llevados a cabo en un tiempo en el que no hay distinción neta entre plano de la temporalidad y plano de la religiosidad. Pero al afirmar "la inviolabilidad de lo espiritual y la primacía pontificia", dará la base a manifestaciones teocráticas primordialmente políticas, desde la segunda mitad del siglo XII.

M. A. L. Q.

cia, más todavía, la necesidad de que la cristiandad europea occidental viviese organizada políticamente bajo un mando único, en forma de Imperio. Esta idea surgía a partir de dos antecedentes principales: el recuerdo de Roma y algunos escritos de San Agustín. El Imperio creado por Roma en torno al mar Mediterráneo impresionó siempre mucho a las mentes políticas de la Edad Media europea: había sido una construcción unitaria, de aspiraciones universales y, en cierto modo, sobrevivía en su mitad oriental, en torno a Constantinopla, bajo el mando del *basileus* bizantino. Por otra parte, la Edad Media conoció una interpretación peculiar de los escritos agustinianos sobre *La ciudad de Dios* (finales del siglo IV). Esta interpretación, conocida con el nombre de "agustinismo político", presentaba a la sociedad temporal humana como anticipación de las dos ciudades espirituales, la del bien y la del mal: quien quisiera pertenecer a la ciudad de Dios debía aceptar también la pertenencia a la ciudad temporal organizada por sus representantes en este mundo, los jefes de la cristiandad europea.

139

Según el ejemplo de lo que ocurría en Bizancio y el recuerdo de Roma, se pensó, en un principio, que el mando de esta ciudad política de la cristiandad había de corresponder a un príncipe laico. En el año 800, el rey más poderoso de Europa, Carlomagno, monarca de los francos, fue coronado emperador por el papa y bajo su autoridad suprema quedaron tanto seglares como eclesiásticos, comenzando por el propio obispo de Roma. Pero aquel primer intento imperial fracasó por varios motivos.

Ante todo, ni Carlomagno ni sus sucesores comprendieron el papel que de ellos se

EL CAMINO HACIA LA INDEPENDENCIA PAPAL

1040 Proclamación de la Paz de Dios: protección de los eclesiásticos, de los campesinos, de los viajeros y de las mujeres. Tregua de Dios: no se puede luchar más que durante noventa días al año.

1044 Los Crescencios destituyen a Benedicto IX y venden la dignidad pontificia a Silvestre III. Éste es vencido pronto por su antecesor, quien vende su cargo a Gregorio VI.

1046 Enrique III en Italia: restablece la paz en Lombardía y reúne el sínodo de Sutri, que destituye a Benedicto IX, Silvestre III y Gregorio VI, y elige a Suitger de Bamberg (Clemente II), quien corona emperador a Enrique III. El pueblo de Roma confiere al mismo tiempo al soberano alemán el título de patricio, que confirma su poder sobre Roma y sobre la elección pontificia. Fin del poder de la nobleza romana sobre el pontificado y apogeo imperial. De acuerdo con la voluntad de Enrique III, Clemente II emprende la lucha contra la simonía y la clerogamia.

1048 Enrique III designa papa a Poppon de Brixen (Dámaso II).

1049 Enrique III designa nuevo papa: Bruno de Toul, que tomará el nombre de León IX, y trae consigo a Roma a los partidarios de la reforma eclesiástica Humberto de Silva-Cándida, Pedro Damiani, Federico de Lorena, Hugo Cándido e Hildebrando, que jugarán un papel importantísimo en la evolución de la postura papal, desde la sumisión al emperador a un enfrentamiento directo con él.

1054 Ruptura con la Iglesia oriental.

1055 Enrique III designa papa a Gebhard de Eichstätt (Víctor II).

1056 Muerte de Enrique III en Bodfeld. Regencia de la emperatriz Inés de Poitou.

La muerte prematura del emperador Enrique III deja el trono a un niño de seis años, Enrique IV, en nombre del cual la emperatriz-madre, Inés, ejerce la regencia. Ella es profundamente religiosa, pero totalmente inexperta en política. Su gobierno (1056-1062) es un punto crucial en la historia de Occidente. La debilidad del trono alemán es aprovechada por los grandes señores para fortalecer sus posiciones. En Roma, después de la efectiva labor de limpieza desarrollada por los Otones y sobre todo por Enrique III, el sector reformista se halla en disposición de tomar el poder: la elección papal va a escapar de las manos de los emperadores y a la vez de la nobleza romana, que forzará todavía en 1058 la elección de Benedicto X. La independización de los cardenales con respecto al poder civil, afirmada con ocasión de las elecciones de Esteban IX y Nicolás II, prepara el advenimiento de una nueva época: la lucha de las investiduras.

1057 El cardenal Humberto de Silva-Cándida redacta tres "Libros contra los simoníacos", y en el tercero impugna los derechos de los laicos en la Iglesia. Muerte de Víctor II. Aprovechando la debilidad de la postura de la emperatriz, los cardenales reformistas eligen a Esteban IX, reconocido, sin embargo, por la regente.

1058 Muerte de Esteban IX y pontificado de Benedicto X.

1059 El nuevo pontífice Nicolás II reúne el sínodo de Letrán, en el que no participa ningún obispo alemán. Tanto la influencia inmediata de la nobleza romana como el derecho de oposición del emperador alemán son eliminados por el decreto que instituye la libertad de la elección pontificia. Los cardenales-obispos elegirán ya siempre al papa.

ACCION DE LA NOBLEZA ROMANA | ACCION REFORMISTA DE LA MONARQUIA | ACCION INDEPENDENTISTA DEL GRUPO PAPAL

esperaba como emperadores, porque el Imperio era una idea mantenida por pensadores que, en su mayoría, eran clérigos, mientras que ellos, por el contrario, seguían siendo reyes territoriales y jefes militares del pueblo franco, y consideraban que la corona, el país y las funciones de mando podían ser divididas y enajenadas, como cualquier otra riqueza o patrimonio, entre sus herederos y seguidores.

Es verdad que las realidades sociopolíticas de la época lo imponían. En consecuencia, la dinastía de Carlomagno fomentó el auge de instituciones prefeudales que no eran compatibles con el mantenimiento de un Imperio único. En segundo lugar, los sucesores de Carlomagno no tuvieron su visión política ni su genio militar. Por último, sobre la Europa del siglo IX se abatieron terribles expediciones de vikingos procedentes de

Escandinavia, de nómadas húngaros originarios de las estepas orientales y de piratas musulmanes que infestaban el Mediterráneo. En aquellas condiciones, el Imperio de Carlomagno sucumbió, dividido en varios reinos desde el año 888: Francia, Alemania, Italia, Borgoña-Provenza, cuyos titulares no tenían más poder que el reconocido por los nuevos señores feudales.

Los papas, que habían concebido la creación del Imperio como forma de salvaguardar sus intereses de pastores espirituales de la cristiandad y de consolidar un patrimonio territorial en torno a Roma, vieron impotentes cómo se diluía aquella aspiración en las turbulentas aguas del caos político y de la disgregación eclesiástica que inundaron Europa desde mediados del siglo IX hasta comienzos del XI. Pero el recuerdo del Imperio seguía en pie, así como el ideal de su restauración.

A lo largo del siglo X, el reino de Alemania logró una fuerza considerable, y los pontífices consideraron que la alianza con sus monarcas, unida a una relativa sumisión a ellos, les liberaría de las presiones políticas inmediatas a que vivían sometidos en Italia. Así se restauró el título imperial, aunque en condiciones distintas de las que había tenido en tiempos de Carlomagno. Pero antes de llegar a este punto es necesario conocer cuáles eran las respectivas situaciones alemana e italiana previas al resurgimiento del Imperio.

En Alemania, llamada también entonces "Francia oriental", tras la deposición del último emperador carolingio común, Carlos el Gordo, en el año 888, el país quedó, de hecho, en manos de los titulares de varios grandes ducados: Sajonia, Baviera, Suabia, Franconia y Lorena. Ellos elegían un rey. Desde entonces, y por muchos siglos, la monarquía alemana fue electiva, aunque se formaron verdaderas dinastías al asociar en vida los reyes a sus hijos al trono, con lo que después nadie ponía en duda la elección de éstos.

El principal apoyo de los reyes fue el alto clero, que se convirtió en mantenedor de la idea de unidad política alemana, por encima de las divisiones señoriales existentes. Los reyes de la primera mitad del siglo X tuvieron una tarea principal: rechazar las incursiones de los nómadas húngaros o magiares, que todos los cronistas de la época coinciden en considerar espantosas por la mortandad y destrucción que provocaban.

Italia vivía una situación mucho más confusa por los mismos decenios. En Roma residía el papa, al que correspondía la tarea de coronar emperador. Después de la crisis definitiva del Imperio carolingio en torno al año 888, el país se disgrega en numerosos poderes señoriales originados a partir de la antigua dinastía o en el más remoto poder de los lombardos. De entre ellos surgen las testas coronadas que portan el título de reyes de Italia y pugnan entre ellos para que su poder corresponda a la titulación.

Los reyes de Italia y los de Arles (unión de los territorios de Borgoña y Provenza) no resistieron la tentación de pedir a los pontífices, obligándolos incluso, el título imperial, mientras húngaros y musulmanes arruinaban amplias zonas del país. Y así se sucedieron fugaces emperadores, de poder casi nulo, hasta que terminó la serie en el año 924 con Berenguer de Friul.

Mientras tanto, la situación del pontificado llegaba al extremo más denigrante: antaño los papas habían de contar con la sujeción a un poder fuerte, pero, a la vez, respetuoso; ahora estaban sujetos al capricho de banderías efímeras que dominaban Roma y trataban a la sede de San Pedro con una irreverencia y menosprecio sin par, como lo demuestra la condición moral de algunos de los pontífices que impusieron en ella. *"Saeculum ferreum obscurum"*, llamó algún eclesiástico medieval a aquella época denigrante del papado, sometido a las vejaciones de la aristocracia local romana.

Otón I había conseguido aumentar su poder dentro de Alemania gracias a la alianza con los grandes dignatarios eclesiásticos. La aristocracia laica no era tan dúctil, pues, a pesar de dominar el rey directamente los ducados de Sajonia y Franconia y de contar con parientes próximos al frente de los de



Fragmento de una miniatura sobre las leyes que regulan los derechos e investiduras de papas y emperadores, el problema más agudo planteado a la cristiandad medieval en su aspecto jurídico (Biblioteca Trivulziana, Milán).



Lorena, Suabia y Baviera, hubo de vencer varias sublevaciones. Otón exigía de los obispos y abades prestaciones militares y políticas que se añadían a sus funciones religiosas; a cambio, les dotaba con tierras y poderes que los convertían en potentes señores temporales. El rey, al controlar su elección, ganaba colaboradores para su política, al par que disponía indirectamente de grandes recursos. Pero aquel dominio total de un poder temporal y político sobre otro cuya esencia era religiosa habría de ser el principal punto contra el que se revolverían, dos siglos más tarde, los promotores de la reforma y purificación eclesiásticas.

Por el momento, sin embargo, a nadie parecía mal ni extrañaba el sistema, y los clérigos que añoraban la restauración de la dignidad y del orden imperiales veían en Otón la persona adecuada para ceñir la antigua corona de Carlomagno. El rey de Alemania también acariciaba el proyecto: en el año 951, y en el transcurso de una campaña militar en la península, logró para sí el título de rey de Italia. Regresó de nuevo en el 962 y obtuvo sin grandes dificultades la coronación imperial de manos del papa Juan XII. Los argumentos que se adujeron con aquel motivo fueron tanto la fuerza militar de Otón como su carácter de gobernante sobre pueblos muy diversos, lo que le situaba por encima de los restantes reyes y le hacía más indicado para recibir el título imperial y ejercer las funciones de protección a la Iglesia que llevaba anejos. Para Otón, aquel acto era una simple restauración del Imperio carolingio, porque el recuerdo de Carlomagno seguía siempre presente, y suponía una identidad de criterios entre Iglesia y emperador, en la que habría de predominar la voluntad de éste, incluso sobre la del papa.

Juan XII y muchos poderes territoriales y locales romanos e italianos pensaron, por el contrario, que podrían manejar a Otón y oponerse a sus designios por medio de las mismas intrigas utilizadas entre sí a lo largo de los ochenta años anteriores. Nada más falso. Los conatos de rebeldía fueron dura-



Este fresco del siglo XII, de la capilla de San Silvestre, en la iglesia de los Cuatro Santos Coronados, Roma, representa a Constantino conduciendo a caballo al papa Silvestre por las calles de Roma y es el símbolo de la llamada "Donatio Constantini", un documento falsificado en Roma a mediados del siglo VIII, según el cual Constantino había ofrecido al papa la mitad occidental del Imperio romano.

LOS SIMBOLOS Y TITULOS DE LA SOBERANIA UNIVERSAL

El emperador

El emperador es un ser sagrado, coronado por voluntad divina *(a Deo coronatus)*. Los reyes alemanes portan el título de "rey de romanos" para indicar así su condición de candidatos únicos al Imperio. Una vez coronados, adoptaban, en general, el título de *Imperator Augustus,* de claro recuerdo romano, salvo Otón III, que añadió además el de *Servus Apostolorum.* Los emblemas y símbolos de poder de que se rodean provienen, a menudo, del ceremonial usado por los emperadores de Bizancio; la corona, en tiempo de Otón I, estaba formada por ocho placas que formaban un octógono: el ocho era símbolo de vida eterna y se creía que la Jerusalén celestial tenía plano octogonal; así, "el Imperio prefiguraba y anunciaba el reinado universal y eterno de Cristo" (Folz).

Los emperadores portaban también *phrygium,* alto bonete blanco derivado del *camelaucum* bizantino, que luego quedó reservado a la jerarquía eclesiástica, y diadema, que era el símbolo imperial por excelencia desde la época de las monarquías helenísticas (siglo III al I a. de J. C.). Otros emblemas de su poderío universal eran el globo de oro o *pallea aurea* que portaban en la mano; el cetro, a veces rematado por una talla de águila, símbolo de la victoria romana; la *virga,* especie de báculo pastoral, y la clámide de púrpura sujeta al hombro por una fíbula, así como el calzado de cuero rojo o dorado. En los actos solemnes se hacían preceder por la llamada "lanza de San Mauricio" y por la "Cruz del Imperio", objetos ambos con reliquias de la Pasión que reforzaban el carácter sagrado de la figura imperial.

Los títulos del Imperio dejan ver también la influencia que tienen el recuerdo de Roma y la consideración sagrada de aquella construcción política: *Renovatio Imperii Romanorum* (Otón III), *Imperium Romanorum.* Desde época de Federico I se utilizan los títulos *Sacrum Imperium* e *Imperium Teutonicorum.* De todos ellos ha surgido la expresión actual de "Sacro Imperio romano-germánico".

Los pontífices

El mismo nombre de pontífice es un recuerdo de Roma, donde *Pontifex Maximus* era la principal autoridad religiosa de la ciudad, por lo que los emperadores romanos incorporaron a su persona el título. En la Edad Media utilizan los papas dos símbolos imperiales, la tiara y la *cappa rubea,* que, según la falsa "Donación de Constantino" (escrita hacia 750), les habían sido cedidos por aquel emperador.

La tiara deriva del ya mencionado *phrygium,* al que se sobreponen primero una diadema, luego tres coronas *(triregnum);* otro derivado del *phrygium* es la "mitra", que el papa acabó compartiendo con las demás sedes episcopales. La *cappa rubea* no es sino una variante del manto o clámide imperial.

M. A. L. O.

mente castigados en los años siguientes y el emperador impuso la elección de papas fieles a su causa. Sin embargo, la insumisión crónica italiana ante el predominio germánico iba a ser un hecho de largo alcance y duración: Otón había cedido a la tentación, tan alemana, de descender hacia el Sur en busca del refrendo definitivo para su poder, forjado en el Norte; pero aquel hecho llevaba implícito el reconocimiento de cierta autoridad pontificia y, por otra parte, ni el papa ni los señores y ciudades italianos aceptaban con comodidad el poderío del rey alemán, evidente, desde luego, en cuanto traspasaba los puertos alpinos con su ejército. Por entonces se volvió a airear un documento falso, redactado en Roma hacia el año 750, según el cual el emperador romano Constantino había cedido al papa la mitad occidental del Imperio romano; ni Otón ni sus sucesores concedieron la menor validez al escrito, por descontado, pero no dejaban de manifestarse por eso en él ciertas reivindicaciones y aspiraciones intranquilizadoras.

Italia sería así el punto negro de aquel nuevo Imperio "romano-germánico", cuya extensión territorial era más reducida que la del carolingio, ya que escapaban a su poder tanto el reino de Francia, antigua "Francia occidental", como, por el momento, el de Arles, y también amplios territorios del sur de Italia que Otón II (973-983), hijo y heredero del anterior, se esforzó en vano por conquistar a los bizantinos y musulmanes. Además, los emperadores sólo podrían contar para sus proyectos con una parte de la potencia alemana, tanto por la autonomía de los grandes nobles como por el hecho de tener que atender a otras tareas, en especial la colonización, evangelización y expansión política en las tierras del Este ocupadas por pueblos eslavos (checos, polacos) o baltos, y en las riberas del mar Báltico, donde los escandinavos seguían su propia política.

Bajo Otón III, nieto del restaurador, la idea y las realidades del Imperio toman un sesgo nuevo y original en los últimos años del siglo X, porque fue acaso el emperador que tuvo una idea más amplia del mismo. Otón III imaginó la posibilidad de un Imperio cristiano, romano y universal, en el que se incluiría también Bizancio, formado por una federación de reinos y poderes, con su centro en Roma, donde él mismo, y el papa bajo su protección y mando, dirigirían aquella impresionante construcción política. Los consejeros de Otón fueron grandes hombres de iglesia: un ermitaño, San Nilo; un obispo, Adalberto de Praga; un clérigo intelectual, Gerberto de Aurillac, al que él haría papa con el nombre de Silvestre II. No hay que olvidar, sin embargo, el influjo que ejercieron sobre el emperador pensadores y cortesanos procedentes de Bizancio.

Para realizar el proyecto hubo que apaci-

guar nuevamente revueltas en Italia, y Otón se instaló en Roma, renunciando, al menos en teoría, a la fuerza que procedía de su condición de rey alemán, al tomar el título nuevo de "Siervo de los Apóstoles y Emperador Augusto del Orbe Romano". Polonia, Bohemia y Hungría fueron asociadas al Imperio como monarquías autónomas.

Pero el intento de Otón III fracasó: organizado sobre un pensamiento excesivamente simbólico e idealista, no tuvo en cuenta la realidad política del momento, en especial el hecho evidente de que la fuerza, poca o mucha, del emperador radicaba en su condición de rey de Alemania. Desde el año 999 se produjeron nuevas alteraciones en Italia y tres años más tarde moría el emperador en el transcurso de las mismas, sin haber propuesto siquiera sucesor. Con el fallecimiento de Otón III terminó, tal vez, el proyecto más grandioso de Imperio medieval y la misma existencia del Imperio "romano-germánico" entró en un período distinto.

Los grandes nobles alemanes escogieron para sucederle en la corona del país a su primo Enrique de Baviera y, a la muerte de éste, en el año 1024, al duque de Franconia, Conrado. La política de ambos reyes, muy diferentes en su condición personal, sigue parecidos derroteros. Ante todo, control sobre la organización eclesiástica alemana, a la que utilizan como colaboradora de su gobierno; en tiempos del piadoso Enrique II, esta intervención se traducía en notables esfuerzos para la reforma y mejora moral del clero, pero en los de Conrado, cuyo ánimo era excesivamente castrense, la Iglesia germana conoció los sinsabores que podía producir la sujeción total a un poder laico.

En segundo término, los reyes alemanes intentan aumentar su poder a costa del de los grandes nobles que los han elegido, intento siempre fracasado, porque para lograrlo habían de apoyarse en otras fuerzas todavía más particularistas; bien lo comprobó Conrado, que buscó la alianza con la baja nobleza y, sin desearlo, favoreció así más que ningún otro rey alemán la parcelación feudal del país. En tercer lugar, el rey de Alemania recibe también la corona de Italia desde tiempos de Otón I y, a partir del año 1032, la de Arles (Borgoña y Provenza), cuya sucesión había recaído sobre Conrado. La posesión de estas tres coronas es la base territorial y política a partir de la cual todo rey alemán aspira a recibir el título imperial del papa.

Ningún otro monarca europeo habría podido disputárselo y, aunque nada añadía a su poder, tanto Enrique como Conrado viajaron a Roma para recibirlo. También lo harían sus sucesores, porque ya no se modificó la situación: tres coronas reunidas por los reyes alemanes, que son candidatos únicos y cualificados para recibir el título imperial por mano del papa y dar vida a la idea de un Imperio cuya autoridad se pretende que sea universal, aunque, de hecho, se reduzca al ámbito "romano-germánico", y aun con dificultades.

En efecto, Italia conservaba siempre su actitud insumisa. Los dos emperadores que sucedieron a Otón III apenas se ocuparon del país, en el que la fragmentación feudal llegó a grandes extremos. Por otra parte, el renacimiento de algunas ciudades italianas, en especial Milán, añadía un elemento nuevo de complicación política, porque la península

En esta bella página del "Codex Aureus", obra del siglo XI, aparecen el emperador Conrado II y su esposa Gisela postrados en adoración ante la figura de Cristo (Biblioteca de El Escorial, Madrid). Conrado II sucedió en el trono germánico a Enrique II.



conservaba, desde los tiempos del Imperio romano, una tradición urbana muy superior a la de otros territorios europeos. En torno a Roma, los papas, dueños teóricos de un patrimonio territorial que los emperadores les habían reconocido y otorgado desde tiempos de Carlomagno, pagaban el alejamiento imperial con una sumisión todavía más dura a las intrigas y querellas de la aristocracia romana.

En el sur de la península, el dominio político bizantino se tambaleaba, sustituido por la anarquía más completa, en tanto que Sicilia continuaba bajo el poder de los musulmanes; la conquista por los normandos de estas tierras del Sur y la fundación por ellos de un "Reino de las dos Sicilias" años después, en torno a 1060, vendría a completar el difícil tablero político italiano. Los reyes de Alemania que intenten en el futuro reducirlo a la obediencia, en su condición de reyes de Italia, y con el deseo de dar mayor auge al Imperio que poseen, tropezarán con dificultades crecientes.

El primero de ellos fue Enrique III (1039-1054), hijo de Conrado, que lo había asociado en vida al trono. En su tiempo, la política de control del estamento eclesiástico y de sujeción de los grandes nobles alcanza buenos resultados, así como las acciones bélicas y diplomáticas emprendidas en relación con Polonia, Bohemia y Hungría. Todo aquello proporcionó a Enrique III poder y prestigio. Una vez bien asentado en el trono alemán, viajó a Italia en el año 1046 para recibir la corona imperial y afirmar su autoridad en el país.

En Roma la situación había llegado al extremo de existir a la vez tres pontífices que se disputaban la legitimidad. Enrique III actuó según los modos acostumbrados en Alemania: hizo que se reuniera un sínodo eclesiástico en Sutri, al norte de Roma, y en él impuso la destitución de los tres papas y el nombramiento de otro nuevo, que lo fue un obispo de su séquito bajo el nombre de Clemente II. A continuación, en la Navidad del año 1046, el nuevo papa coronó emperador a Enrique y ambos dirigieron otro sínodo en el que se trató sobre todo de la reforma moral del clero. En los años siguientes, el emperador designó nuevos pontífices a medida que fallecían los anteriores. Su obra, al igual que ocurría en Alemania, fue beneficiosa para la Iglesia, al liberar a los eclesiásticos de la servidumbre con respecto a poderes locales laicos y patrocinar un movimiento de mejora general en su condición.

Fueron así los emperadores quienes primero procuraron combatir lacras tales como el tráfico lucrativo y la venta de funciones y puestos eclesiásticos (simonía) o la simple investidura de un cargo eclesiástico a través de una autoridad seglar, aunque no hubiese afán de lucro de por medio, y también la vida marital de los clérigos (nicolaísmo), que llevaba a veces a la formación de auténticas dinastías sacerdotales en determinados cargos.

Conviene advertir que la adquisición irregular de una prebenda eclesiástica y los ataques al celibato sacerdotal habían sido repetidamente condenados en diversos sínodos. La expansión de ambos males en los siglos IX al XI se debe tanto a la ignorancia y a la brutalidad de las costumbres en la época como a la influencia de los principios jurídicos feudales; el nicolaísmo obedecía más bien a la primera razón, la simonía a la segunda, pues venía a ser la aplicación a la estructura eclesiástica de criterios vasalláticos y beneficiales.

Por estos motivos, a pocos extrañaron tales prácticas mientras no se extendió por Europa un movimiento de reforma y mejora de la espiritualidad colectiva, cuyas primeras manifestaciones hay que buscarlas en el monasterio benedictino de Cluny, fundado en el año 910, y mientras los eclesiásticos más in-



Sentado con solemne majestad, con el báculo en la mano, la testa mitrada y en actitud de bendecir, este obispo del siglo XI representa con exactitud el papel que desempeñaban en la Europa medieval los miembros de su jerarquía (Museo de Arte Antiguo del Castillo Sforzesco, Milán).

GREGORIO VII Y EL PROBLEMA DE LAS INVESTIDURAS

La Iglesia y el feudalismo.

LA IGLESIA PROPIA

La evangelización de los germanos y la penetración del cristianismo, antes muy limitado a las ciudades, en el ambiente rural exigirán la fundación de numerosas iglesias. Estas se erigen en las propiedades de un señor y muchas veces con su ayuda y protección. El señor se reserva la jurisdicción y la administración de los bienes que asigna a su iglesia y el nombramiento de la persona que ha de regirla.

INVESTIDURA Y LAICISMO

La investidura laica es un intento de secularizar las funciones eclesiásticas; los obispados se compran y negocian como prebendas. Se transmiten de padres a hijos. Son regidos por vasallos que se distinguen más por la lealtad a su señor feudal y la idoneidad para el gobierno del territorio que por ser hombres versados en la doctrina cristiana o volcados a la evangelización.

INVESTIDURA Y EVANGELIZACION

Estas instituciones netamente feudales han posibilitado la rápida propagación del cristianismo, que, sin el apoyo de los príncipes y los señores, hubiera quedado confiada sólo a la fuerza individual de cada misionero.

LA INVESTIDURA LAICA

Los obispados y abadías, fundados por los soberanos y enriquecidos con sus continuas donaciones, les ceden el derecho a elegir sus abades u obispos. El alto clero recibe la investidura de los reyes o los grandes señores feudales, a quienes promete vasallaje.

En la elección del propio papa intervienen, siguiendo sus intereses, tanto el emperador como las grandes familias romanas.

La moral de los clérigos.

EL SIGLO DE HIERRO

La relajación de la moral eclesiástica es general en el siglo x que será llamado por los reformistas "siglo de hierro". Suscitará una reacción entre los mismos clérigos –predicación rigorista de San Pedro Damián y del cardenal Humberto– y en el mismo emperador –apoyo de Enrique III a las iniciativas de Hildebrando, luego Gregorio VII–.

INVESTIDURA Y DISCIPLINA ECLESIASTICA

En su obra "Contra los simoníacos", el cardenal Humberto denuncia la venta de los cargos eclesiásticos al mejor postor como la causa fundamental de las crisis moral y disciplinaria de la Iglesia. La abolición de la investidura laica se convierte en el primer punto del programa reformista.

LOS ANTECESORES DE GREGORIO VII

Durante el pontificado de los antecesores inmediatos de Gregorio VII –Esteban IX, Nicolás II y Alejandro II–, la tendencia reformista alcanza gran influencia y logra independizar el papado de la tutela nobiliaria e imperial. El sínodo de Letrán en el año 1059 prescribe que el papa sea elegido por los cardenales.

GREGORIO VII

LA CONDENACION DE LA INVESTIDURA

"Que ningún sacerdote o clérigo reciba, cualquiera que sea la forma, una iglesia de manos de un laico, bien sea gratuitamente, bien a título oneroso, bajo pena de excomunión."

LA DISCIPLINA ECLESIASTICA

El papa condena la simonía e instaura el celibato de los clérigos. Es un intento de extender la disciplina monástica al clero regular, que suscitará numerosas críticas.

PODER TEMPORAL Y PODER ESPIRITUAL

La supremacía del papa sobre el emperador es el segundo postulado de la reforma gregoriana. Gregorio VII intenta realizar en la tierra la "Ciudad de Dios" de San Agustín. No existe para él más que una sola sociedad, la cristiana, gobernada por el poder temporal, representado por el emperador, y el poder espiritual del papado. Pero el poder temporal está subordinado al espiritual. No podía ser de otra manera, según Gregorio VII, pues es el mismo Cristo quien funda el papado y quien, al conferirle el derecho de atar y desatar, le da una autoridad universal sobre todas las cosas. Siendo el emperador un soberano cristiano, toda su tarea de gobierno se dirige a asegurar protección a la Iglesia y la salvación final a sus súbditos. Toda cuestión política, toda ley o norma entra, en último término, en el campo eclesiástico.

LA CENTRALIZACION ROMANA

La sujeción de todos los obispos a Roma y la centralización en la sede papal de los principales asuntos eclesiásticos aparecen como el medio de imponer a todo el clero la reforma: "Sólo el papa puede deponer a los obispos o absolverlos...". "Su legado preside a todos los obispos en concilio y puede dar sentencia contra ellos..." "Su legado preside a todos los obispos en concilio y puede dar sentencia contra ellos..." "Ningún sínodo sin mandato del papa puede llamarse general." "Las causas mayores de cualquier iglesia deben remitirse a la Sede Apostólica."

DOS INSTRUMENTOS

teligentes no se dieron cuenta de que, para dignificar la situación de la Iglesia, era imprescindible liberar a los sacerdotes de las redes feudales en que estaban envueltos.

El último de los papas nombrados por Enrique III, León IX, en el año 1048, inicia la lista de los grandes pontífices reformadores. La muerte del emperador algunos años después abre una crisis sucesoria muy grave en Alemania. Y, mientras aquello ocurría, los papas toman la decisión trascendental de proseguir la reforma eclesiástica bajo su propia autoridad, comenzando por liberarse ellos mismos de la tutela imperial.

A tal efecto, el papa Nicolás II, en el año 1059, ordenó que la elección de pontífice fuese reservada a los canónigos de la Iglesia de Roma, es decir, a los cardenales, lo mismo que había sido dispuesto para las demás sedes episcopales europeas; toda intervención laica quedaba prohibida, y el emperador mismo sería solamente informado de la elección, sin poder ir contra ella. Así ocurría que, en la primera fase de la reforma, se había pretendido liberar a los sacerdotes de la sujeción a los poderes feudales, y los emperadores habían prestado su apoyo, sustituyendo la arbitrariedad de los pequeños señores por su propia autoridad, mucho más consciente. Pero, desde el punto de vista eclesiástico, aquello remediaba algunos aspectos bochornosos del problema, no la raíz del mismo, constituida por la sujeción del clero y de las cuestiones eclesiásticas y religiosas al poder seglar y a sus designios políticos.

Un sacerdocio auténticamente dignificado acabaría por rechazar la tutela imperial y, en efecto, era la plena independencia lo que Nicolás II reclamaba para la sede pontificia. El paso siguiente será reivindicarla también para la organización eclesiástica de toda Europa. Pero aquello derrumbaba el principal fundamento del poder imperial, especialmente en Alemania, que consistía en el control de un alto clero fiel y colaborador, y llevaba incluso a la discusión de los mismos fundamentos sobre los que se asentaba la idea y la realización del Imperio.

Al oponerse los emperadores, en el caldeamiento de la lucha, los pontífices no vacilarán en emplear dos armas terribles: una de orden práctico, la vieja oposición italiana al dominio del rey alemán; otra doctrinal, al subvertir los fundamentos de la idea imperial y pretender que la autoridad suprema, incluso en el plano político, residía en ellos, no en los emperadores. Los sucesores de Nicolás II, surgidos del equipo de colaboradores que le rodeaba, continuarán la empresa: Alejandro II y, sobre todo, Gregorio VII, personalidad violenta y apasionada por sus propias razones, tal vez el hombre que hacía al caso dadas las circunstancias y que protagonizaría los primeros choques entre la sede pontificia y el emperador.

La originalidad de Gregorio VII (1073-1085) radica más en su forma de aplicar el programa de reformas que en el contenido de éste, que seguía siendo, ante todo, el intento para terminar con la simonía y el nicolaísmo. El estilo de acción gregoriano se expresa con claridad en sus famosos *Dictatus Papae,* enunciados con la sola intención de garantizar lo que para él era el bien supremo, la *libertas ecclesiae romanae:* el papa debe dirigir la reforma; sólo él posee autoridad absoluta sobre todos los hijos de la Iglesia, clérigos o laicos; esta autoridad proviene de una fuente espiritual y es, en todo caso, su-



Esta página miniada del Evangeliario de San Bernulfo, del siglo XI, presenta en diversos estratos a la jerarquía de la Iglesia y a los fieles buenos y malos (Aartsbisschoppelijk Museum, Utrecht).



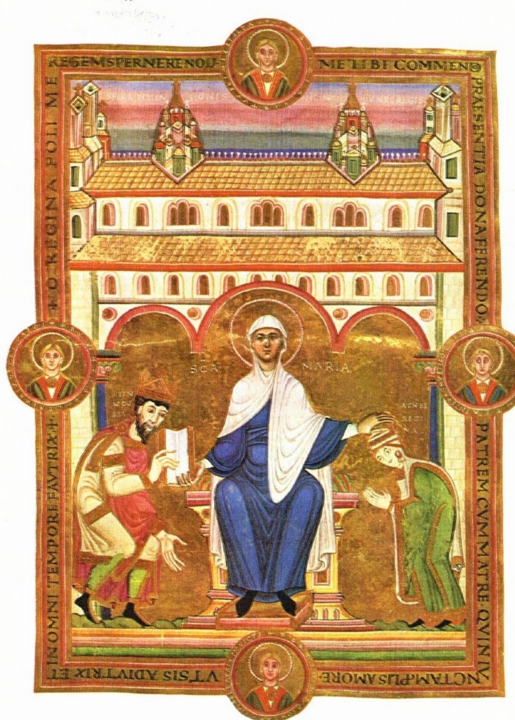
Corona imperial de Alemania formada por una cruz, una diadema y ocho artísticas placas articuladas (Kunsthistorisches Museum, Viena).

perior a los poderes políticos temporales, que deben reconocerla y colaborar con ella, so pena de ser ilegítimos; un poder político declarado ilegítimo por el papa mediante excomunión y deposición no debe ser obedecido, sino sustituido por otro; la intervención laica, de cualquier tipo que fuese, en la provisión de cargos eclesiásticos era causa de ilegitimidad, tanto para el nombrado como para el que designaba.

Aquellos principios fueron servidos por la magnificación de la figura pontificia, que se rodea de atributos imperiales tomados del ceremonial romano y bizantino, y que considera la prerrogativa papal de coronar al emperador como símbolo supremo de la sujeción del poder laico manifestado en su forma más alta, Imperio, al poder eclesiástico, basado directamente en la omnipotencia divina, Teocracia.

La doctrina política gregoriana derivaba de la reforma moral propuesta por el papa y de las ideas que habían desarrollado pensadores eclesiásticos de los siglos anteriores, en especial Nicolás I (mediados del siglo IX): si el fin de los gobiernos es facilitar el "bien común" y la salvación eterna de los hombres, deben depender de la suprema autoridad pontificia, recibida de Dios con plenos poderes para promover dicha salvación y combatir cuanto a ella se oponga. No se trataba, cierto, de que Gregorio VII asumiese directamente el mando político, pero al vaciar a éste de unos contenidos específicos e independientes, provocaba una confusión entre lo espiritual y lo temporal y determinaba la sujeción a sus directrices de todos los poderes.

A una época de predominio por parte de los emperadores amenazaba suceder otra en la que lo tendrían los pontífices. Pero, en definitiva, aquella lucha por la supremacía, lucha entre sacerdocio e Imperio, que iba a llenar los siglos siguientes y en la que surgirían multitud de argumentos por ambas partes, venía a demostrar el relativo primi-



El emperador Enrique III, hijo y sucesor de Conrado II, y su esposa Inés de Poitiers rinden homenaje y reciben la protección de la Virgen Santa María; miniatura del siglo XI del "Codex Aureus" (Biblioteca de El Escorial, Madrid).

LAS IDEAS EN SUS PROTAGONISTAS: LA IDEA IMPERIAL

Carta a Carlomagno de su consejero Alcuino, poco antes de su coronación imperial (año 799)

"Hasta ahora, tres personas han estado en la cúspide de la jerarquía en el mundo. El representante de la sublimidad apostólica, vicario del bienaventurado Pedro, príncipe de los apóstoles, cuya sede ocupa. Pero bien nos habéis hecho saber lo que le ha ocurrido al poseedor actual de esta sede. Viene a continuación el titular de la dignidad imperial, que ejerce el poder seglar en la segunda Roma (Bizancio); todos saben de qué impía manera ha sido depuesto el jefe de este Imperio, no por extranjeros, sino por sus conciudadanos. Y, en tercer lugar, se halla la dignidad real que Nuestro Señor Jesucristo os ha reservado para que gobernéis al pueblo cristiano. Es más importante que las otras dos dignidades, las eclipsa en sabiduría y las sobrepasa. Hoy día sólo sobre vos se apoyan las Iglesias de Cristo; de vos sólo esperan su salvación; de vos, vengador de crímenes, guía de los errantes, consolador de los afligidos, amparo de los buenos..."

Otón III rechaza toda pretensión pontificia de dominio temporal, en especial la llamada "Donación de Constantino" (año 1001)

"Otón, siervo de los apóstoles y, según la voluntad de Dios Salvador, Emperador Augusto de los Romanos. Nos proclamamos a Roma capital del mundo, Nos reconocemos que la Iglesia romana es madre de todas las Iglesias, pero también que la incuria y la incapacidad de los pontífices han empañado los títulos de su claridad desde hace largo tiempo. En efecto, no solamente han vendido y enajenado, por ciertas prácticas nada honradas, posesiones de San Pedro fuera de la ciudad, sino que, y lo afirmamos con dolor, bienes que tenían en la propia ciudad imperial los vendieron por dinero... Con desprecio de la Iglesia romana y de los preceptos pontificios, algunos papas llevaron su arrogancia al extremo de confundir la mayor parte de nuestro Imperio con su poder apostólico... [alude a la falsa donación de Constantino]... Rechazando, en consecuencia, estos privilegios falsos, conferimos, sin embargo, dada nuestra liberalidad, a la sede de San Pedro bienes que son nuestros. E igualmente, por cuanto por amor a San Pedro hemos elegido papa a nuestro maestro Silvestre, y por la voluntad de Dios le hemos llevado al supremo pontificado, por afecto a él ofrecemos a San Pedro bienes que son de nuestro dominio público, de tal modo que el maestro posea, gracias a su discípulo, todo lo que ofrece a San Pedro. Donamos, por lo tanto, ocho condados para que el papa Silvestre los tenga por amor de Dios y de San Pedro, en pro de su salvación y de la nuestra, y para que los administre a mayor prosperidad de su pontificado y de nuestro Imperio."

"Laudes" imperiales de fines del siglo X en que se manifiesta el carácter universal del Imperio

"Que el eslavo tiemble y rechine los dientes el húngaro; que quede estupefacto el griego, y se espante y emprenda la huida el sarraceno; que los africanos paguen tributo y los españoles soliciten socorro. Que Borgoña venere y ame al emperador y Aquitania acuda jubilosa a su encuentro. Que exclame toda la Galia: ¿Quién ha oído cosas semejantes? Y que el pueblo italiano, alzando los brazos, proclame: Por Dios, que éste es el hijo único del césar Otón el Grande."

Las atribuciones del emperador según Benzo de Alba, partidario de Enrique IV

"San Pedro y San Pablo adquirieron el Imperio y lo hicieron pasar para que fuera administrado en su nombre a los griegos, a los galos, a los lombardos y, por fin, a los alemanes, para que éstos lo tengan por siempre jamás."

Y, dirigiéndose a Enrique IV:

"Después de Dios, tú eres rey, tú eres emperador. Manda, en medio de tu temible poder. Que el miedo a tus amenazas reduzca a la nada a aquellos que tienen confianza en su propia ferocidad. Porque tú, César, tienes la espada de la venganza, otorgada directamente por mano de Dios". "Vicario del creador, la benevolencia de Dios te ha elevado a una sublimidad insigne y situado por encima de todos los poderes y de los derechos de todos los reinos... Mi oración es que el emperador proyecte su pensamiento en Dios y que introduzca en sus actos la sabiduría, madre de todas las virtudes. Y honro y glorío a Aquel que ha creado, en medio de las criaturas humanas, otro creador a su imagen y semejanza."

Las ceremonias de la coronación imperial en el siglo XI

Benzo de Alba las divide en cuatro días:

Procesión solemne y coronación en la basílica de San Pedro. En la procesión, "el rey está vestido con una túnica de *byssus*, bordada de oro y de pedrería, sobre la cual reviste una clámide en paño de Frisia, que es el vestido imperial. Su calzado es dorado, ciñe la espada y lleva guantes de lino, con anillo pontifical en el dedo y diadema en la cabeza. En su mano izquierda tiene un globo de oro que simboliza la monarquía universal y en la derecha lleva el cetro imperial al modo de César, Augusto y Tiberio. A su derecha camina el papa y a su izquierda el arzobispo de Milán". El cortejo se abría con dignatarios eclesiásticos y se cerraba con nobleza seglar.

"Al día siguiente el señor papa toma del altar del príncipe de los apóstoles la corona romana y la ciñe en la frente de César. César, coronado por la voluntad de Dios y el deseo de San Pedro, avanza hacia la gran escalinata, donde es recibido por el senado romano; monta a caballo y avanza por la vía triunfal acompañado por caballeros romanos, alemanes y lombardos."

Los días tercero y cuarto transcurren en actos religiosos simbólicos y los tres siguientes el nuevo emperador "preside un sínodo con el señor papa y endereza las negligencias de la santa jerarquía", antes de tratar "los asuntos de la república" con expertos seglares.

M. A. L. Q.

tivismo de una situación en la que organización religiosa y organización política, separadas ya de derecho, acaso por vez primera en la historia de la humanidad, no eran todavía capaces de desarrollar con autonomía mutua sus respectivas finalidades.

El papa o el emperador podían reclamar para sí la autoridad suprema; lo que no podían hacer era actuar independientemente el uno del otro. "Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios"; nunca fue sencillo realizar este revolucionario consejo evangélico, que trastornaba la mentalidad colectiva arraigada desde hacía milenios, según la cual ninguna religión cabía fuera del contexto político, ni viceversa. Y menos que nunca entonces, en una Europa infantil y vacilante, que apenas había desarrollado ideas propias al respecto.

Gregorio VII no poseía todos los medios necesarios para desarrollar su proyecto, pero actuó con energía mediante el envío de legados pontificios y el despliegue de una diplomacia adecuada. Los poderes políticos



El palacio imperial de Goslar, en la Baja Sajonia, es el edificio público más antiguo de Alemania. Fue construido por Enrique III a mediados del siglo XI y en él nació Enrique IV. Modernamente ha sido restaurado.

europeos acogieron su actitud a la vez con deferencia y con recelo. Sin negarse ningún punto fundamental, se llegó en todas partes a compromisos que dañaban poco los intereses creados, porque, en efecto, la necesidad de reforma era sentida no tanto por el mandato pontificio como por la renovación de la espiritualidad europea, renovación sin la que no habría tenido éxito la acción de los papas ni se hubiera consolidado la posición de la sede romana como centro jerárquico efectivo, no sólo simbólico, de la cristiandad europea occidental.

Los emperadores romano-germánicos no podían, sin embargo, permanecer indiferentes ante aquel trastorno de la situación establecida. En primer término, no aceptaban que de su coronación por los papas derivase ningún tipo de sujeción jerárquica en el plano político, porque jamás había sido así, sino que, por el contrario, los papas eran quienes se sujetaban a la autoridad imperial, incluso en aspectos eclesiásticos. En segundo lugar, si renunciaban a intervenir en los nombramientos del alto clero alemán e italiano, perdían la fuente más importante de su fuerza y de sus posibilidades de acción política. Sólo en Alemania había más de cuarenta sedes episcopales, dotadas con tierras, bienes y jurisdicción que las transformaban en grandes señoríos. Comenzó de aquella forma una lucha en la que ambas partes pusieron en juego todos los elementos a su alcance.

Pareció, al principio, que la disputa radicaba en quién debía investir a una persona con cargo eclesiástico. Pero la "querella de las investiduras" fue sólo el inicio de otra más amplia en torno al concepto de Imperio y a las relaciones que debían establecerse entre el supremo poder espiritual de los pontífices y el supremo poder político de los emperadores. ¿En quién debía recaer el mando de la cristiandad? ¿Quién era superior, el papa o el emperador? Sobre aquellos



El papa Gregorio VII (arriba) entre sus padres Gordiano y Silvia, y (abajo) acompañado por un ángel, en una miniatura de un "Liber Pastoralis" del siglo XII (Biblioteca Municipal, Valenciennes).

caballos de batalla se combatió cerca de dos siglos.

Mientras tanto, las realidades económicas, sociales, políticas e intelectuales europeas iban construyendo la respuesta verdadera y, al llegar los decenios finales del siglo XIII, la lucha, reducida a palabras y argumentos, se esfumó en el devenir de los tiempos. Pero, entre tanto, fue el eje central de la historia política europea, y tuvo gran importancia para el futuro en tres aspectos, al menos: la posterior evolución política de Alemania, Italia y las zonas fronterizas de Francia incorporadas entonces al Imperio. La teoría política de la civilización europea, en la que campearía en lo sucesivo la ilusión del Imperio, y se plantearía como problema central el de las relaciones entre Iglesia y estado. La forma de estructuración eclesiástica de Europa, en tercer lugar, iniciada desde mediados del siglo XI por los pontífices romanos con la consigna de un monarquismo lo más centralizado que fuera posible.

El rey de Alemania, y por lo tanto candidato al Imperio, al que correspondió el enfrentamiento con Gregorio VII fue Enrique IV (1056-1106). El motivo próximo fue una disputa entre dos candidatos a la sede episcopal de Milán. El papa no reconoció al obispo nombrado por Enrique IV. Éste replicó convocando un sínodo de obispos alemanes en Worms que acusó a Gregorio VII de simonía y le instó a abdicar de su sede.

En 1076, Gregorio VII excomulgó y destituyó a Enrique IV. El efecto fue fulminante: todos los descontentos de su gobierno en Alemania e Italia se sublevaron; los nobles alemanes eligieron incluso nuevo rey. Gregorio VII demostraba así, con razón o sin ella, que ningún poder político europeo, ni siquiera el más alto, podía sentirse seguro si no contaba con el respaldo eclesiástico. No podía ser de otra forma en un mundo cuya organización buscaba fundamentos religiosos en todos los aspectos. Hoy no sabríamos ya decir quién sufrió más por esta causa, si los europeos medievales o la pureza de la fe cristiana, pero hay que tener en cuenta siempre que no hubo la alternativa de otra posibilidad para la Europa naciente.

Enrique IV se apresuró a retorcer los argumentos del papa, que podía excomulgarlo, pero no rechazar a un penitente arrepentido, y como tal se presentó ante él en Canossa, castillo de Toscana, y recibió el perdón en enero de 1077. Gregorio VII, fiel a su papel de guía espiritual y a su rectitud ética, perdonaba al pecador y levantaba una excomunión que no podía utilizar como arma sin degradar la dignidad suprema de su pontificado. El rey alemán, a costa de una humillación personal, arrebataba al papa un triunfo que, en el plano de la política, no tenía precio, pues, de no haber logrado la absolución, su causa se habría visto ante una gran asamblea o dieta de magnates alemanes, presidida por el propio Gregorio VII, en Augsburgo, y esto hubiera podido ser el golpe decisivo para Enrique IV.

En los años siguientes, el rey derrotó a los rebeldes alemanes y preparó sus defensas de tal forma que, cuando reanudó la hostilidad hacia el pontífice y éste hubo de excomulgarlo y deponerle de nuevo, nadie se movió contra él y pudo reunir una asamblea eclesiástica en Alemania, donde se destituyó a Gregorio VII y se nombró un antipapa, Clemente III, a quien Enrique IV instaló por la fuerza de las armas en Roma el año 1084, siendo coronado emperador por él a continuación. Gregorio VII, sitiado en el castillo de Sant'Angelo, fue rescatado por los normandos, que ya dominaban el sur de Italia. Murió en Salerno en mayo



El emperador Enrique IV conversando en el castillo de Canossa con la condesa Matilde y el abad Hugo de Cluny, a quienes ruega que intercedan por él ante Gregorio VII; miniatura de un códice del siglo XII (Biblioteca Vaticana).

LAS IDEAS EN SUS PROTAGONISTAS: EL PONTIFICADO

La supuesta donación de Constantino

Este documento fue redactado por un clérigo romano hacia el año 750. Nunca fue argumento decisivo para reclamar el poder temporal para los papas, entre otras cosas porque, al desarrollar una donación imperial, contradecía el carácter divino de tal poder. Pero fue un argumento utilizado con frecuencia y uno de los que más fama han tenido en los tiempos posteriores (acerca de sus repercusiones en el Humanismo, véase el vol. VII, pág. 63, de esta misma obra). He aquí sus párrafos fundamentales:

"Estamos decididos a honrar con el mayor respeto la potencia de la sacrosanta Iglesia romana tanto como a nuestro poder imperial, y a exaltar y glorificar la sede sacratísima del bienaventurado Pedro más que nuestro imperio y trono terrestres, dándole el poder, la dignidad, la gloria, la fuerza y el honor imperiales... Decretamos, pues, que el pontífice tendrá la primacía sobre todas las otras Iglesias de Dios en todo el universo... Decretamos también que nuestro venerable padre Silvestre, pontífice supremo, así como sus sucesores, portarán la diadema, es decir, la corona de oro purísimo y piedras preciosas que le hemos concedido quitándola de nuestra cabeza. Pero como el santo Papa ha rechazado sobreponer una corona de oro a la de clérigo que llevaba por honor y gloria del bienaventurado Pedro, Nos hemos puesto con nuestras manos sobre su sacratísima frente el *phrygium*, cuyo color blanco proclama la espléndida resurrección del Señor... Y para que el prestigio del pontificado no descienda nada, sino que sea incluso mayor que la dignidad, la potencia y la gloria del Imperio, concedemos y cedemos al bienaventurado Silvestre, nuestro padre, Papa universal, no sólo nuestro palacio de Letrán, sino la ciudad de Roma y todas las provincias, localidades y ciudades de Italia y de las regiones occidentales para que él y sus sucesores las tengan bajo su poder y tutela".

"Dictatus Papae"

Ofrecemos a continuación algunas de las declaraciones contenidas en este célebre documento de Gregorio VII, "primera afirmación categórica de la teocracia", según Marcel Pacaut:

1. La Iglesia romana ha sido fundada sólo por Dios.
2. Sólo el pontífice romano es llamado universal con justo título.
3. Sólo él puede deponer o absolver a los obispos.
4. Su legado, en un concilio, está por encima de todos los obispos.
6. No se puede habitar bajo el mismo techo que los excomulgados por él.
8. Sólo él puede usar insignias imperiales.
9. El Papa es el único hombre al que todos los príncipes besan los pies.
12. Le está permitido deponer a los emperadores.
16. Ningún concilio universal puede ser convocado sin su mandato.
17. Ningún texto, ningún libro puede tener autoridad canónica sin su autoridad.
18. Su sentencia no debe ser reformada por nadie, y sólo él puede reformar la sentencia de todos.
19. No debe ser juzgado por nadie.
20. Nadie puede condenar al que apela a la Sede apostólica.
22. La Iglesia romana jamás se ha equivocado y, según el testimonio de la Escritura, jamás se equivocará.
23. El pontífice romano, canónicamente ordenado, es, sin duda alguna, santo en virtud de los méritos del bienaventurado Pedro.
26. El que no está con la Iglesia romana no debe ser considerado como católico.
27. El Papa puede liberar a los súbditos del juramento de fidelidad prestado a los inicuos.

La primera excomunión de Enrique IV en el año 1076

Gregorio VII dirige el documento a San Pedro:

"...Por el honor y la defensa de tu Iglesia, en nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, en virtud de tu poder y de mi autoridad, prohíbo al hijo del emperador Enrique [se refiere a Enrique IV], que se ha alzado contra tu Iglesia con una insolencia inaudita, el gobierno de todo el reino de los teutones y de Italia; desligo a todos los cristianos del juramento que le hayan prestado o presten y prohíbo que nadie le obedezca como rey... Como ha desdeñado obedecer cristianamente... le ligo, en tu nombre, con el estigma del anatema. Le ligo, basado en la fe de tu poder, para que las naciones sepan y comprueben que tú eres Pedro y que sobre esta piedra el Hijo de Dios vivo ha elevado su Iglesia, contra la que las puertas del infierno no prevalecerán jamás".

Defensores de las ideas gregorianas en el siglo XII

Hugo de San Víctor (1096-1141):

"El poder espiritual ha sido instituido en primer lugar por Dios. Así, cuando se equivoca, no puede ser juzgado más que por Dios mismo, porque está escrito: 'Lo espiritual juzga de todo y no es juzgado por nadie'... Es evidente, sin duda alguna, que el poder terrestre, que recibió la bendición del espiritual, tiene un valor menor de derecho. El poder espiritual está habilitado para instituir el poder terrestre... En la Iglesia, la dignidad sacerdotal consagra el poder regio".

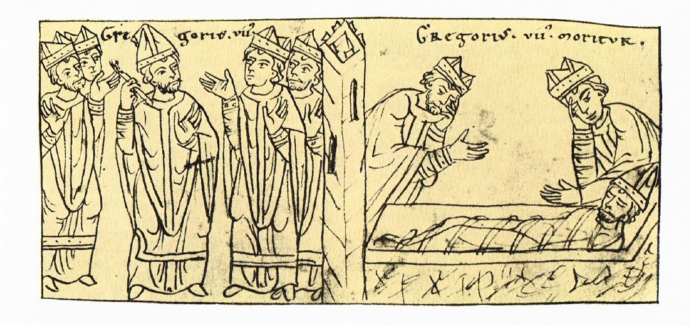
Honorius Augustodunensis (h. 1125):

"De la misma manera que lo espiritual precede a lo secular, que el clero precede, por su orden, al pueblo, el sacerdocio supera al poder regio en dignidad... Los reyes y jueces están establecidos únicamente para castigar a los malvados... Es, en efecto, preciso que el poder real obligue con la espada material a los que, rebeldes a la ley divina, no han podido ser corregidos por el ministerio sacerdotal... El rey es el ministro de Dios, el juez de su cólera contra el que obra mal... El rey es el ministro de la Iglesia para castigar a los rebeldes... En consecuencia, así como el alma tiene una dignidad superior a la del cuerpo, al que da la vida, y lo espiritual, superior a lo temporal, a lo que da el derecho, así el sacerdocio tiene dignidad superior al reino... El rey debe ser instituido por los sacerdotes de Cristo, que son los verdaderos príncipes de la Iglesia... El emperador romano debe ser escogido por el Papa e instituido con el consentimiento de los príncipes y la aclamación del pueblo. Debe ser consagrado y coronado por el Papa".

M. A. L. Q.

de 1085, desterrado, pero firme en sus convicciones.

"Amé la rectitud y detesté la iniquidad..., por eso muero en el destierro." Aquella patética declaración de Gregorio VII en el trance supremo no puede ocultar el papel que las propias intemperancias de su carácter habían jugado en el desarrollo de los acontecimientos. Sin embargo, las razones de la reforma y del movimiento gregoriano contaban cada día con más adeptos. Fuera del Imperio, nadie reconoció a Clemente III, que debió incluso incorporar elementos reformistas a su política para evitar deserciones en Italia y Alemania, y, tras el breve pontificado de Víctor III (1085-1088), los gregorianos contaron con un nuevo jefe, dotado de gran habilidad: Urbano II, capaz de ma-



En este manuscrito del siglo XII de la "Crónica" de Otón de Freising se representa a Gregorio VII (Biblioteca de la Universidad, Jena). A la izquierda, el papa trata con un grupo de obispos sobre la excomunión del emperador; a la derecha, es enterrado en su destierro de Salerno.

nifestar la autoridad espiritual del papado al promover el movimiento de la cruzada. Murió en Roma en 1099 y todavía le sobrevivieron algunos años Clemente III y Enrique IV, pero el triunfo pontificio estaba ya asegurado y no era posible restablecer el antiguo predominio de los emperadores ni detener la aplicación de las reformas en contra de la investidura laica, la simonía y el nicolaísmo.

Poco a poco, la centralización del mando de la Iglesia europea por Roma va siendo un hecho: el papa cuenta con canonistas que legislan bajo su mando, determina las circunscripciones eclesiásticas, toma bajo su protección obispados y monasterios, envía legados que introducen las reformas mediante la convocatoria de sínodos o asambleas eclesiásticas en los distintos países y aseguran el primado de la sede romana. Algunos reinos aceptan el auge del poderío pontificio hasta tal extremo que sus monarcas se hacen vasallos de la Santa Sede para prevenir las apetencias expansivas de sus vecinos o, simplemente, para sentirse más seguros en su trono. Tal será el caso del reino de las Dos Sicilias, de Portugal, Aragón y Navarra, ya en el siglo XII.

El alto clero secular acepta normas morales de vida en común, en especial la regla de San Agustín, mientras continúan los movimientos purificadores del monaquismo, en especial el Cister, que alcanza su apogeo en el siglo XII gracias a la fuerte personalidad de Bernardo de Claraval. Sólo en los medios del bajo clero diocesano, poco formado, tropezaron las reformas durante largo tiempo con obstáculos derivados de la ignorancia.

En aquellas circunstancias, todos los poderes políticos aceptaron de una u otra manera suprimir las investiduras laicas, al menos en sus aspectos más reprobables desde el punto de vista eclesiástico. En Francia, el rey y los señores renunciaron a ellas, pero se les reconoció el derecho de exigir a los prelados un juramento de vasallaje o fidelidad política antes de otorgarles los bienes temporales y la jurisdicción anejos a sus sedes, de acuerdo con una fórmula elaborada por Yvo, obispo de Chartres. En Inglaterra, el rey conservó prerrogativas todavía mayores porque debía recibir la fidelidad del electo antes de que fuese consagrado como obispo.

El conflicto más agudo continuó teniendo como protagonistas a los reyes de Alemania; tanto Enrique IV como su hijo y sucesor Enrique V se negaron a aceptar una reforma que les parecía injusta hacia sus intereses. Enrique V lo demostró astutamente en el año 1111: aceptó renunciar a todo derecho de investidura si los eclesiásticos nombrados hacían dejación de la potestad política y los bienes temporales que la corona había unido a sus cargos. El papa Pascual II, que poseía una visión demasiado simple del problema, le coronó emperador y aceptó la solución. Pero los obispos alemanes no. Sin una base política ni siquiera podrían resolver los asuntos eclesiásticos de sus diócesis.

Si Gregorio VII había demostrado la inviabilidad de un poder político sin soporte religioso, Enrique V mostraba ahora que también los poderes eclesiásticos necesitaban apoyo político. La alianza entre trono y altar era indispensable dada la organización de la Europa de la época y, si en un tiempo el trono había predominado con exceso, el altar no podía ahora por ese motivo pretender que se invirtiera la situación a su favor o independizarse, por más que los principios evangélicos lo postulasen al ser la de Cristo una religión que nació sin compromisos políticos. Y, de esta forma,

LA QUERELLA DE LAS INVESTIDURAS

1059 La elección pontificia es confiada al colegio de cardenales.

1061 La muerte de Nicolás II da lugar a un cisma. Mientras la nobleza romana envía las insignias de patricio al niño Enrique IV y le ruega que nombre nuevo papa, el reformista Hildebrando hace elegir y entronizar al obispo Anselmo de Lucca como Alejandro II. Anselmo de Lucca es un jefe de la Pataria, movimiento comunal y antiimperial del norte de Italia. Un sínodo reunido en Basilea elige, bajo la presión de una embajada de la nobleza y de cardenales antirreformistas, al obispo de Parma (Honorio II).

1062 Honorio II marcha sobre Roma a la cabeza de un ejército. El arzobispo Annon de Colonia rapta al joven Enrique IV; la emperatriz Inés decide retirarse a un convento.

1063 La regencia de Annon de Colonia es de hecho sustituida por la de Adalberto de Brema.

1064 Un sínodo reunido en Mantua decide, a instigación de Annon de Colonia, reconocer a Alejandro II. El antipapa Honorio II marcha al exilio.

1066 Dieta de Tribur: comienza el reinado personal de Enrique IV.

1073 Sublevación en Sajonia. Advenimiento de Gregorio VII (Hildebrando).

1075 Enrique IV vence a los sajones. Decreto condenando la investidura laica, que abre las hostilidades entre el papa y el emperador.

1076 Sínodo de Worms: Enrique IV y los obispos alemanes destituyen a Gregorio VII. Destitución y excomunión de Enrique IV por el papa. Asamblea de los príncipes alemanes en Tribur: deciden, en presencia del legado papal, destituir a Enrique IV si la excomunión no es levantada antes de un año.

1077 Entrevista de Canosa. Los príncipes nombran un antirrey, Rodolfo de Suabia, lo que abre un período de guerra civil en Alemania.

1080 Muerte de Rodolfo de Suabia en Hohenmölsen. Segunda excomunión de Enrique IV. El arzobispo Guiberto de Ravena es elegido antipapa (Clemente III). Victoria de los lombardos sobre el ejército de la condesa Matilde. Primera campaña de Enrique IV en Italia.

1084 Entrada de Enrique IV en Roma. Gregorio VII se refugia en el castillo de Sant'Angelo. Enrique IV es coronado emperador por el antipapa Clemente III. Una expedición de socorro a Gregorio VII enviada por los normandos obliga a Enrique IV a evacuar Roma, que es saqueada: Gregorio VII también debe abandonar la urbe.

1085 Muerte de Gregorio VII en Salerno. Enrique IV proclama en Maguncia la Paz de Dios.

1088 Pontificado de Urbano II.

1090-1097 Segunda campaña de Enrique IV en Italia.

1095 Concilio de Clermont: nueva prohibición de la investidura laica.

1099 Pascual II. Enrique, hijo del emperador, es coronado rey de Alemania.

1102 Renovación de la excomunión lanzada por Gregorio VII contra Enrique IV.

1103 Enrique IV proclama la Paz de Dios en Maguncia: desfavorable a la nobleza, esta acción desata una rebelión a la que se une el rey heredero.

1105 Habiéndose proclamado servidor de los intereses de la Iglesia, Enrique V obtiene que se le exima de su deber de fidelidad hacia su padre.

1106 Derrota, abdicación y muerte de Enrique IV.

1110 Primera campaña de Enrique V en Italia: Matilde de Toscana y las ciudades se someten al rey.

1111 Tratado de Sutri entre Pascual II y Enrique V. El rey renuncia a la investidura y la Iglesia a los bienes imperiales recibidos como feudos en tiempos de Carlomagno. Este tratado fracasa ante la oposición de los obispos y prelados. Prisionero, el papa concede al rey el derecho de investidura.

1119 Advenimiento de Calixto II.

1122 Concordato de Worms. Fin de la querella de las investiduras sobre la base de una distinción establecida entre los feudos del obispo *(temporalia)* y los poderes espirituales *(spiritualia)*.

tras algunos años más de pugna violenta en los que Enrique V no pudo imponer sus criterios a causa de las dificultades internas con que tropezaba en Alemania, llegó a un acuerdo con el nuevo papa Calixto II, que tenía gran semejanza con lo que se practicaba en Francia.

Este compromiso se conoce con el nombre de Concordato de Worms (22 de septiembre de 1122) y estipulaba que las elecciones episcopales o abaciales se celebrarían libremente por los correspondientes cabildos eclesiásticos, aunque en presencia del emperador o de su representante; el elegido, dotado ya de poderes canónicos, sería investido a continuación por el emperador con los bienes y poderes temporales anejos a su cargo. La fórmula era correcta teóricamente, porque Enrique V renunciaba a toda potestad en la elección canónica y a la investidura del cargo sagrado, "por la cruz y el anillo", pero su aplicación y el mismo desarrollo de las elecciones dependería siempre de la fuerza con que contasen las partes interesadas.

El concilio ecuménico reunido en la basílica romana de Letrán al año siguiente vino a refrendar con carácter general todos los principios y resultados de la reforma gregoriana, que, en definitiva, había conseguido su

objetivo esencial de liberar al clero y a la estructura eclesiástica de su dependencia con respecto a los principios feudales y a los poderes políticos, pero a trueque de aceptar la colaboración con ellos en muchos otros aspectos y de apoyar con su autoridad moral el mantenimiento de todo el sistema. Ya lo había indicado el mismo Gregorio VII: "Costumbre es de la Iglesia romana tolerar ciertas cosas y disimular otras; he aquí por qué hemos creído deber nuestro templar el rigor de los cánones con la dulzura de la discreción". Pero no era posible templar de la misma forma el anhelo de los que deseaban una Iglesia más evangélica: de este sector provendrían en un futuro próximo las mayores críticas a los compromisos contraídos.

Y así fue como terminó la violencia desatada con motivo de la "querella de las investiduras". Entre 1125 y 1137 ocupó el trono alemán Lotario III de Supplinburg. El concordato se aplicó en condiciones muy favorables para el pontificado, porque el rey se enfrentó con nuevas crisis de autoridad en Alemania y prefirió respetar la autonomía de los clérigos aun a costa de perder el control sobre los grandes señoríos eclesiásticos. Además, Lotario fue un rey muy respetuoso con la Iglesia.

Su principal apoyo radicaba en el duque de Baviera, Enrique el Soberbio, jefe del linaje Welfen. Por el contrario, el duque de Suabia, Conrado de Staufen, cabeza de los Weiblingen, sería su principal oponente, actuando con ideas mucho más proimperiales que favorables a los criterios pontificios. Aquellos dos nombres, Welfen y Weiblingen, italianizados en "güelfos" y "gibelinos", servirían para designar sendas posiciones ideológicas en el futuro: las de los partidarios del papa y las de los que seguían al emperador, a grandes rasgos.

La lucha se extendió tanto por Alemania como por Italia desde 1127, y diez años más tarde, cuando murió Lotario, Conrado fue elegido emperador, a pesar de la oposición de Enrique el Soberbio, que continuó en los años siguientes. Conrado III inicia la nueva dinastía de los Staufen o Hohenstaufen, que protagonizaría la gran lucha política contra el pontificado. Él mismo, sin embargo, aunque participó en la segunda cruzada, nunca pudo viajar ni al reino de Borgoña ni tampoco a Italia para intervenir en los asuntos de aquel país, aunque varios papas le requirieron para ello invocando el papel de defensor supremo de la Iglesia que le correspondía como emperador.

Las grandes cuestiones entre pontificado e Imperio seguían vigentes, a pesar de aquel paréntesis de tranquilidad, y volverían a provocar una lucha encarnizada en tiempos del siguiente emperador, Federico I. Resumamos una vez más cuáles eran, como conclusión del presente capítulo: primero, la pregunta sobre quién poseía la autoridad suprema, si el emperador o el papa, a la que iba aneja otra: ¿cuáles debían ser las relaciones entre poder espiritual y poder temporal? Segundo, la reflexión sobre el alcance y el sentido del Imperio, ¿debía tener un aspecto laico y político de dominación universal? *(Dominium Mundi)*. ¿Debía, por el contrario, ser sólo el reflejo de la profunda comunidad de fe de los europeos? *(Universitas Christiana)*. Tercero, ¿podía el emperador renunciar efectivamente a su control sobre el alto clero alemán e italiano? Y cuarto, ¿hasta qué punto eran compatibles las realidades políticas de Alemania e Italia con los proyectos universales de emperadores y pontífices?

Éstas serán las preguntas que se habrán de dirimir y contestar en la gran lucha entre pontífices y emperadores –sacerdotes y guerreros– que comienza a mediados del siglo XII. La reforma gregoriana había sido un esfuerzo de mejora y purificación eclesiásticos, pero su final daba paso a una magna confrontación política que iba a cubrir el siguiente siglo y medio.



Miniatura del "Libro de los Testamentos", del siglo XII, que representa al papa Urbano II entregando un privilegio a la jerarquía de la iglesia de Oviedo (Archivo de la Catedral, Oviedo). Urbano siguió la política de Gregorio VII y hubo de enfrentarse a su vez con Enrique IV, llegando a crear una liga para destronar al emperador.

BIBLIOGRAFIA

Arquillière, H. X.	*L'Augustinisme politique,* París, 1934. *Saint Grégoire VII. Essai sur la conception du pouvoir pontifical,* París, 1934.
Barraclough, G.	*La Papauté au Moyen Âge,* París, 1970. *The origins of Modern Germany,* Oxford, 1966.
Calmette, J.	*Le Reich allemand au Moyen Âge,* París, 1951.
Fliche, A.	*La réforme grégorienne,* 3 vols., Lovaina, 1924-1937. *La querelle des Investitures,* París, 1946.
Folz, R.	*La naissance du Saint Empire,* París, 1967. *L'idée d'Empire en Occident du V au XIV siècle,* París, 1953.
Herzstein, R. E.	*The Holy Roman Empire in the Middle Ages,* Boston, 1966.
Knowles, D.	*La Iglesia en la Edad Media (600-1500),* Madrid, 1971.
Mitteis, H.	*Der Staat des hohen Mittelalters,* Weimar, 1944.
Pacaut, M.	*La Théocratie. L'Église et le pouvoir au Moyen Âge,* París, 1957.
Ullmann, W.	*The Growth of Papal Government in the Middle Ages,* Londres, 1955.
Williams, S.	*The Gregorian Epoch,* Boston, 1964.



Un grupo de dignatarios civiles y eclesiásticos (arriba) asiste a la dedicación de la abadía de Saint-Martin des Camps, cuya solemne ceremonia se ve realzada con la presencia de los monjes que van a formar su comunidad (abajo); fragmento de una miniatura francesa del siglo XII (Biblioteca Nacional, París).